

LA FORMACION DEL TAWANTINSUYU: MECANISMOS
DE COLONIZACION Y RELACION CON LAS
UNIDADES ETNICAS *

Franklin Pease G.Y.
Universidad Católica – Lima

Los últimos años han visto discurrir nuevas perspectivas para la comprensión del Tawantinsuyu; aunque no me es posible, por la naturaleza de este texto, una larga explicación aquí, será necesario precisar un punto de partida: podría ser 1946, fecha de la edición del estudio síntesis de John H. Rowe, devenido clásico (aunque lamentablemente nunca editado en castellano) y ciertos aportes que pueden entenderse fundamentalmente desde esa fecha: a) el progresivo desvelamiento de la realidad multiétnica que el Tawantinsuyu casi llegó a ocultar; b) la mejor precisión de algunas de estas unidades étnicas privilegiadas en la documentación y en el trabajo arqueológico (i.e. Huánuco o Chucuito), lo que facilitaba su contrastación con el Tawantinsuyu (cfr. Murra 1968, 1972 y 1975; Morris 1972 y 1973; Morris-Santillana 1978), y c) la constatación de que los criterios empleados para hablar del Tawantinsuyu no podían elaborarse solamente a base de las crónicas clásicas, sino a partir de una numerosa documentación administrativa y judicial. Dentro de este despliegue no puede olvidarse una confrontación quizás sutil entre hipótesis que buscan una mejor explicación de la articulación económica del poder y del uso de recursos: la del múltiple control ecológico (Murra), frente a la diferenciación de la costa como un universo económico diferente (Rostworowski) y la presencia de un régimen de mercado entre unidades étnicas casi concebidas como entidades feudales (Rostworowski, Schaedel, Hartmann, Espinoza ¹).

No es posible, sin embargo, lograr aproximaciones mejores en torno a la articulación de un mosaico étnico andino poco preciso, con el poder centralizado en el Cuzco durante el Tawantinsuyu. Las precisiones habidas han incidido sobre el aporte de éste en lo que se refiere a la redistribución; aunque hay muchos ejemplos, poco puede decirse con seguridad en este campo, salvo que el nivel y el alcance de esta redistribución adquirió una dimensión diferente durante el Tawantinsuyu, en el almacenaje de los recursos y su importancia, en la ma-

1 María Rostworowski y Roswith Hartmann dieron nuevo nivel a una hipótesis propuesta muchas veces para los Andes, que sostiene que las relaciones económicas andinas se estructuraron en torno a un régimen mercantil, interpretando en este sentido

sificación de los mecanismos de obtención de los mismos. Poco es lo que podemos decir que se ha logrado en términos de saber cómo se realizaba realmente el control que el estado cuzqueño ejercía. Ultimamente hemos oído hablar mucho de la dominación incaica, de las formas como también el Cuzco fue un invasor en los Andes, lo cual ayudó naturalmente al apoyo o a la aceptación de los españoles en 1533 (Espinoza 1971, 1974, por ejemplo); ello lleva a otro orden una discusión en torno al control real del Tawantinsuyu sobre las unidades étnicas, así como también sobre las condiciones de cómo se llegó a ese control, es decir, la mecánica de la conquista incaica.

Pero es quizás este último punto el que nos permite una duda rápida sobre el carácter de la información que nos puede proporcionar la fuente clásica, y nos aproxima directamente a una primera pregunta: ¿Que es lo que realmente sabemos de cómo se inició la relación eminencial del Tawantinsuyu sobre las unidades étnicas, sobre diversos conjuntos de etnias, sobre una etnia individualmente considerada? Los problemas que esto acarrea son grandes, como pudo constatare en otros ámbitos a raíz del simposio organizado por la Fundación Wenner-Green en 1967, y cuyos trabajos fueron editados bajo la coordinación de Frederik Barth ([1969] 1976); el resumen inicial de este último fue un útil estado de la cuestión con las dificultades mayores en torno a la delimitación real de la etnia y sus mecanismos de identidad. Si se admite que la articulación de los diversos grupos étnicos exigirá que "su interdependencia será limitada aunque residan en la misma región" (Barth 1976: 23) se está aceptando a nivel de un enunciado teórico, aquello que en el caso andino fue propuesto a nivel de las colonias periféricas al núcleo principal de población (Murra 1964, 1972, 1975), o aún al nivel de núcleos específicos donde se daba una multiétnicidad aparente o real (Pease 1977); pero Barth continúa: "la articulación tenderá a concentrarse principalmente en el comercio practicado, quizás, en un sector ceremonial o ritual"

las afirmaciones de los cronistas sobre trueques o intercambios en cantidades pequeñas o grandes a pequeñas o grandes distancias. Rostworowski llamó también la atención sobre la diferencia existente entre las organizaciones costeñas y serranas, indicando que es en las primeras donde se apreciaba una forma de intercambio más acorde con los planteamientos de Murra (Rostworowski 1977: 16-177; cfr. Hartmann 1971). Este criterio puede relacionarse con otros estudios que llegaron a mencionar posibles sistemas monetarios, i.e. las hachas de cobre (Holm 1966-67). Una apreciación más reciente, que incluye una caracterización más cercana al feudalismo para las unidades étnicas, puede apreciarse en Schaedel 1978; también en Espinoza 1978: 329-356. Sin embargo, algunas de las propuestas realizadas pueden dejar la impresión equivocada de que las "unidades étnicas" mencionadas en las crónicas y en la documentación son "estables" o "estáticas" en un sentido diacrónico, no siendo así; no estamos aún en condiciones de dar una idea cabal de lo que son territorios, límites, etc., de una unidad étnica y, más bien, puede tenerse la imagen contraria y afirmar que son sumamente móviles en el tiempo, y que este movimiento no ha sido registrado en las crónicas.

(*Ibid* : 23). Si en lugar de “comercio” entendemos aquí “intercambio”, podemos hablar de *reciprocidad* (cfr. Polanyi 1957, Alberti-Mayer 1974, Murra 1975) y, entonces, las frases son válidas para el área andina. Ello nos coloca frente a documentación andina que afirma la existencia de núcleos uniétnicos y/o multiétnicos (Pease 1977), de los cuales no conocemos todavía las reglas de aglutinación.

Podríamos diseñar distintos niveles de “multiétnicidad”: a) el caso del núcleo de los lupaca (Diez de San Miguel [1567] 1964, Murra 1964 y 1975), ¿significa un nivel de multiétnicidad el hecho que en las cabeceras de los lupaca aparezca registrada otra población: uru, chinchaysuyu?; b) el caso del lago, considerado como un “macro-núcleo”, si hablamos de “reinos lacustres”, ¿tiene algún sentido la afirmación de Sarmiento de Gamboa, cuando propone una dimensión máxima del ámbito de expansión de los “collas” ([1572] 1947: 191). Aquí no estaría claro todavía, al nivel de la documentación, cuál de los tres “reinos” sería el núcleo de un macro sistema lacustre; y c) el caso de Collaguas, donde podría discutirse largamente si el núcleo incluye Collaguas y Cabana, distinguidos en el siglo XVI al nivel de lenguaje (aymara y quechua, respectivamente) y también a nivel de la administración española (en lo que respecta a las encomiendas, no así en lo referente al corregimiento).

Esto nos llevaría a concluir un nivel previo de análisis, en el que la imagen del núcleo que se obtiene en cada uno de los ejemplos conocidos podría resultar distinta (al menos en sus componentes), según el nivel (el volumen) del sistema de macro adaptación ². De otro lado, está presente la duda de si las unidades étnicas propuestas por las crónicas clásicas andinas son en realidad tales, o si se trataría en realidad de identidades “fabricadas” a lo largo del proceso colonial ³.

2 Desde 1964, Murra llamaba la atención sobre la necesidad de considerar problemas de este tipo, cuando comparaba el manejo de distintas ecologías en una unidad demográficamente menor (Chupaychu), frente a otra mayor (Lupaca); cfr. Murra 1975: cp. 3, *passim*.

3 Trayendo la discusión al momento actual, Juan Ossio se pregunta si es relevante que los actuales límites de las “comunidades” andinas hayan sido fijados por los españoles o por los incas (1978: 8); esto demuestra la vigencia del problema. La discusión es relevante porque estaría en relación con el ámbito en el cual se obtienen los recursos, con sus límites originales, con el ámbito étnico y con sus disminuciones atribuidas a las reducciones, a las sucesivas composiciones de tierra, etc. Ciertamente hablar de comunidades es muy distinto que hablar de etnias, sin embargo remite al mismo problema. Cfr. Arguedas 1968, Fuenzalida 1970, Matos 1976.

Un punto adicional se referiría al control simultáneo sobre un mismo territorio: “Dado el control simultáneo que ejercían varias etnias lacustres en la costa, no hay razón para suponer que diferencias de contenido cultural representan necesi-

Otro tipo de problema está sin duda relacionado con la presencia de una unidad de poder eminencial, como es el caso del Tawantinsuyu, el único estado andino que es posible estudiar al margen de los solos testimonios arqueológicos, y justamente cabe recordar aquí la anotación de Fernando Fuenzalida a las propuestas de Murra sobre el "control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas", relativa a la función de cobertura (de "paraguas", se dijo) que habría cumplido el mismo Tawantinsuyu para proveer de una "pax incaica" en la cual las relaciones entre diversas etnias podía ser posible en términos que no incluían necesariamente la violencia (Murra 1975: 110); sin embargo, habría que considerar que el control ecológico de los Lupaqa sobre la costa (que motivó el comentario de Fuenzalida) puede ser datado desde mucho antes que el Tawantinsuyu, lo que hace innecesario el "paraguas", aludido para la existencia del control ecológico (Lumbreras 1974, Hyslop y Mujica 1974, Trimborn 1975); el mismo Murra ha sugerido que en el caso de su propuesta (específicamente en la información de Diez de San Miguel sobre los Lupaqa) las relaciones entre los grupos que convivían en una colonia marginal sería muy fácilmente consecuencia de un equilibrio conflictivo, si no propenso al conflicto.

riamente épocas diferentes. No me extrañaría si encontrásemos en un solo valle asentamientos de diversos antecedentes sin ninguna estratificación establecidas "en los llanos" por núcleos contemporáneos entre sí, pero diferentes en su equipo cultural" (Murra 1975: 76). Cfr., además, los trabajos arqueológicos citados allí por Murra, y las anotaciones de Trimborn en 1973 a y b, y Trimborn et. al. 1975; en el último, este autor precisa, sin embargo, las migraciones de Sama de "grupos aimara que procedían de la orilla occidental del Titicaca" (1975: 57), ello confirmaría ahora arqueológicamente la sugerencia inicial de Murra de que eran "serranos los pobladores de las "islas" controladas por Chucuito. Ya en 1964 abrigamos la sospecha de que muchos, si no todos, eran serranos" (1975: 206-7, nº 16). En el mismo sentido se había pronunciado años antes Rómulo Cúneo Vidal.

De otro lado, el hecho verificado de que el control ecológico "vertical" es muy anterior al Tawantinsuyu, hace ver que la sugerencia de Fuenzalida podría ser válida sólo en los casos en que el mismo Tawantinsuyu cree sus propios recursos, por encima de los de las unidades étnicas, el "paraguas", protector podría reducir entonces el conflicto en razón del interés estatal. Además de insistir aquí en la antigüedad del control vertical, valdría la pena llamar la atención sobre que no sabemos bien como se interdigitan las relaciones en las "islas" periféricas, en las que funcionan diversos grupos, el caso de Cochabamba nos demuestra aparentemente lo que ocurría bajo el Tawantinsuyu, pero no sé si podríamos estar demasiado seguros de que la precisión documental en torno al Inka y al reparto de tierras por éste a mitmaqkuna de diversas etnias pudiera ser en realidad una forma de "legalizar" bajo un manto estatal viejas prácticas manejadas por las unidades étnicas antes del Tawantinsuyu y reorganizadas por éste al añadir la necesidad de un recurso especial para el estado. Sin negar la evidencia del manejo que el Tawantinsuyu realizaba en el área, es menester recalcar también que los Lupaqa, por ejemplo, mantuvieron su producción en Cochabamba al margen del Tawantinsuyu, pero suponemos que se trata de tierras y gente diferentes de las mencionadas en el documento de 1556 (Morales ed. 1977).

Sin embargo de todo esto, y a propósito de la presencia del Tawantinsuyu, parecería evidente que no todas las relaciones entre etnias diferentes fueron regidas por este patrón estatal, valdría la pena recordar algunos casos:

- 1 “Quando don Francisco Pizarro llegó al Cuzco vino (al pueblo de Moho, en la actual provincia de Huancané, Puno) un cacique principal de la provincia de Chucuito que se llama Care ya muy viejo y gouernador desta prouincia y luego al pueblo de Millirea y les dijo a los yndios mitimaes que allí estauan: hermanos ya no es tiempo del ynga agora y os podeis boluer a vuestra tierra cada uno y assi saue este testigo que se fueron muchos que no quedaron hasta treinta dellos no mas y que después se fueron los que quedaron” (Archivo Nacional de Bolivia, Sucre, EC-1611, nº 2, ff. 33v/34r).

Este caso, como otros, es claro indicio de que se trataba de gente regida por patrones estatales de migración, es decir que eran mitimaqkunas del inka. Otros no eran puestos por éste, como es el caso de los hombres de Chucuito que trabajaban las colonias costeras de Sama, Moquegua e Inchura, por ejemplo, y que permanecieron allí hasta el tiempo de las modificaciones producidas por las sucesivas encomiendas y aún por las reducciones toledanas que limitaban el movimiento (el acceso o recursos) a distancias mayores. Esta gente reclamó años después contra la marginalidad a que estaban condenados; visiblemente, el primer reclamo de un caso de estos fue el de los mismos habitantes de Chucuito, quienes solicitaron se les devolvieran los pobladores que se hallaban en Sama, Inchura y Moquegua (es decir, que se les permitiera restablecer —mantener— la vinculación y el acceso a recursos de estas tierras bajas), como indicó Polo de Ondegardo, configurando así un caso diferente:

2. “. . . al tiempo que la primera vez se visitó la tierra para repartirla, estos yndios que se hallaron en algunos valles, como está hecha rrelacion, que estaban puestos para el efecto susodicho, contáronlos e rrepartiéronlos con los del mismo uale, de manera que los sacaron de la subjecion de los principales, e los repartieron sin ellos e les dieron diferentes encomenderos. No trato yo aquí si se pudiera hazer mejor de otra manera de la que se hizo, porque está ya hecho e no tiene remedio; pero la duda es agora que acaeçe los caçiques destos yndios llevárselos a sus tierras e despues pretender tener derecho a las chácaras o suyos que sembrauan para el ynga. . . e así gouernando estos rreynos el Marqués de Cañete, se trató esta materia, y hallando verdadera esta ynformación que yo le hice. . . se hizo desta manera: que a la prouincia de Chucuyto se le volvieron los yndios y las tierras que tenyan en la costa en el tiempo del ynga donde cogían sus comidas, y a Juan de Sanjuan, vecino de Ariquepa, en quien estauan encomendados, se le dieron otros que vacaron en aquella ciudad, y así quedó aquella prouincia rremediada; e lo mismo se avia de hazer en todas las demás si fuera posible” ([1571] 1916: 79-81; repetido en 1917: 72-73).

Esta situación podría ser anterior a la anotación del Licenciado Polo, desde que en la "Renta que repartió el Presidente (La Gasca) entre los que le ayudaron a pacificar el Perú" (1549) está precisado: "A los Yndios de Chucuito [darles, devolverles] los mitimaes que tenfa San Juan que fueron de los dichos Yndios" (Loredo 1958: 359) ⁴ ; de otro lado, la "primera visita" a que se refiere Polo de Ondegardo no puede ser la ordenada aún en vida de Pizarro (1540), sino que debe referirse a la de 1549 y a los repartos de La Gasca; de hecho, la información tiene que ver con las primeras cédulas de encomienda, entre Pizarro y La Gasca. Si la información de La Gasca es clara, es posible que Polo de Ondegardo confundiera el caso con otro similar, ocurrido efectivamente en 1557, durante el gobierno de D. Andrés Hurtado de Mendoza, cuando a solicitud de los mismos curacas de Chucuito se les devolvió los pueblos de:

"Auca, con el principal nombrado Aura con cincuenta indios naturales del cacique Cariapasa, y otro pueblo que se dice incchenchura ⁵ con un principal que se dize Canche natural del cacique Cariapasa con noventa y quatro yndios con los demás que hubieren multiplicado, que son naturales del dicho repartimiento y están encomendados en Lucas Martínez Vegazo" (Barriga 1939-55, III: 299; 300; Los Reyes, 20-II-1557).

Estos habían sido entregados a Lucas Martínez por Francisco Pizarro en 1549 (*Ibidem*: 18). A esto hay que añadir que la vinculación de las zonas costeras con la provincia colonial de Chucuito se mantuvo, como indican continuamente los protocolos notariales de Moquegua, por ejemplo, cuando menos hasta avanzado el siglo XVII; en 1661, el Conde de Alba de Liste dio una nueva provisión en la cual seguía considerando como "mitimaes" de Chucuito a los habitantes de Sama vinculados a esa provincia, indicó que pagaran hasta el 87% de la tasa o parte de ésta que era impuesta en maíz (155 fanegas), para la "comunidad de la dicha prouincia de Chucuito" (Archivo del Museo Nacional de Historia, Lima, Vid, nota 5 *supra*). De modo que queda claro que no solamente estos "mitimaes" permanecieron en el lugar en que se hallaban al momento de la invasión, sino que, además, continuó hasta la segunda mitad del siglo XVII el abastecimiento tradicional de maíz proveniente de los valles costeros a los Lupaqa (debe considerarse que este abastecimiento, como otras condiciones simi-

4 Se indica aquí también que a Juan de San Juan le dieron entonces lo que dejó Alonso de Cáceres; no es completa entonces la afirmación del canónigo Martínez, que lo consideró (a San Juan) únicamente encomendero en Ocoña y Cayma, 1936: 177.

5 Incchenchura o Inchura es el pueblo de San Benito de Tarata, en el actual Departamento de Tacna ("Los indios mitimaes de Chucuito. Provisión que el Virrey Conde

lares, continúa hoy día, como puede constatarse en la costa sur del Perú, y de lo cual dejo testimonio Flores Ochoa en 1973). Es visible que en el texto mencionado de 1661 no se adujeron privilegios provenientes del “tiempo del inka” sino en una situación nominal que identifica este tiempo con todo lo anterior. Resulta conveniente recordar aquí la necesidad de precisar un objetivo de la investigación: el hecho de que la gente enviada como mitmaquna por el inka sería retornada rápidamente a sus lugares de origen, mientras que la otra gente⁶ enviada por las unidades étnicas permanecería en las colonias productoras. Se podría pensar que éste es uno de los mejores elementos diferenciadores entre los mitmaquna de clases distintas. Si recordamos que el manejo de las “islas” o colonias parece requerir más gente permanente en los casos conocidos de control ejercido por las unidades étnicas (cfr. nota 8 *infra*), que en los casos en que el control de recursos de este tipo es ejercido por el Tawantinsuyu (en Cochabamba se movía gente de diferentes grupos distantes para trabajar el maíz; en Collaguas, las versiones orales actuales recuerdan como el *Inka* llevó mucha gente para sembrar y cosechar el maíz de Cabanaconde; pero estos números mayores de trabajadores sólo pueden ser entendidos para los momentos de siembra y cosecha, no permanentemente).

Un caso, considerado al parecer como mitmaquna del *Inka* podría ser discutido como ejemplo: entre los mencionados por Wachtel se encuentran los Ycayungas de Sipe-Sipe (en Cochabamba) que se vieron separados de su lugar de origen (Ica y Chíncha, en la costa central del Perú) y que, en tiempos de Huayna Cápac, fueron desplazados a muchos cientos de kilómetros: “. . . las tierras de ycayunga. . . las an poseido sembrado y cultivado los indios yca yungas plateros de sipe sipe porque este testigo oyo dezir que se las auia dado el ynqa . . . que serbian el ynqa mascara hijo de guayna capa. . . e que eran mitimaes de

de Alba le despachó del tributo que an de pagar en cada un año, los que residen en el pueblo y valle de Zama, términos de la ciudad de Arica” Arica, 14-III-1661. Archivo del Museo Nacional de Historia. Relación correspondiente a Arequipa No. 058.

6 *Mitmaquna* eran los hombres movidos por el estado a trabajar, en las regiones alejadas de su lugar de origen; también los había enviados por las unidades étnicas. *Mittani* eran los que cumplían una *mitta* o turno de trabajo, energía entregada a la autoridad estatal o local. Al parecer la diferencia entre *Mitmaquna* y *mittani* podría estar en la permanencia, estable en los primeros, temporal en los segundos.

Chincha. . . ” (Archivos Nacionales de Bolivia, Sucre, EC 1584, nº 72, f. 23; citado en Wachtel 1976: 113, n. 89); el caso es que son propuestos como mitmaquna del *Inka*, pero cabría preguntar: ¿cómo, si fueron puestos por el inka, no fueron retirados o restituidos (o no se restituyeron ellos) a su lugar de origen, a fin de que se hicieran tributarios legales, siendo menester recordar aquí que lo eran los originarios?, ¿qué los hizo permanecer en Sipe Sipe hasta después de Toledo y de las reducciones en la región?, ¿hasta cuándo permanecieron?, no puede dejarse de lado estas posibilidades.

Lo último permite recordar uno de los más serios problemas de la información proporcionada por la documentación en general, y es que como los españoles (preguntantes) en las informaciones realizadas, insistían en el “tiempo del Ynga”, ello pudo fácilmente haber motivado —al nivel de la traducción, por cierto— una confusión apreciable: las relaciones interétnicas quedaban para siempre confinadas en el mismo plano informativo temporal del estado cuzqueño, situación ésta que se originaba en la identificación entre el pasado y el “tiempo del ynga”⁷. Esta condición de la información origina una incertidumbre que aparentemente sólo puede ser solucionada a través de evidencias no sólo provenientes de las crónicas clásicas, sino de documentación judicial o notarial, referida concretamente a los problemas de los curacazgos, en la cual aparecen casos en que la ubicación de la gente en un lugar, una “isla” o una colonia periférica, como es el caso de Cochabamba y tantas más, no sea producto de la actividad gerencial del estado, sino de la administración étnica o aún del, *ayllu*, en cuanto sea definible. Murra ha precisado (1975: cap. 3) a este respecto el manejo de las “islas” o colonias de los Lupaqa de Chucuito o los Chupaychu de Huánuco⁸, queda por delimitar cuántas escalas o niveles de manejo eran posi-

7 Se ha mencionado el juicio entre dos curacas, donde uno quería legalizar en tiempos coloniales la primacía alcanzada —según su afirmación— desde “tiempo inmemorial”; el otro litigante afirmó “que era de poca importancia que don Rodrigo Guamarico fuese señor de Chimbo desde tiempo inmemorial, por “tiempo inmemorial” debería entenderse aquel de los gobernantes Inca. . .” (Ossio 1976-77: 201). Juicio entre Lorenzo Guamarica curaca de Chimbo con Santiago, curacas de Cusibamba, AGI, Escribanía de Cámara, Audiencia de Quito, Leg. 669, R^o 1, 1565).

8 Aquí vale la pena mencionar como en la época toledana se mantenía el control sobre las “islas”, así fuera bajo la apariencia de lo que los españoles entendieron muchas veces como “comercio”, para acusar a los curacas de emplear la mano de obra andina para enriquecerse (a la manera europea) con su uso. Cfr. la declaración de Rodrigo Halanoca, principal de hanansaya de Acora, quien dijo que “algunas veces le a alquilado su curaca para Potosí y Arequipa” (Ramírez Zegarra 1575: 11v); esto deja pie a movimientos entendidos normalmente como si fueran “comerciales”. Un año antes habían constatado los visitadores toledanos el mantenimiento del control de las colonias costeras y de las situadas al este del Altiplano (Gutiérrez Flores y Ramírez Zegarra 1574: 19r por ejemplo), indicando que “los yndios mitimaes del balle de Mo-

bles, a nivel del ayllu, la "parcialidad", la etnia, el Tawantinsuyu, y será necesario ver cómo se comporta cada una de ellas después de la invasión española.

También puede verse como estos grupos mantuvieron el control de sus respectivas colonias después de la desaparición del Tawantinsuyu, los ejemplos mencionados antes son buenos testimonios de ello, pues las reclamaciones, resueltas favorablemente o no, son una forma de manifestar y mantener el derecho⁹; al menos, este mantenimiento fue efectivo mientras la corona española no fue capaz de imponer definitivamente el sistema de reducciones (Pease 1978, cap. 2), y no sabemos bien cómo se ejerció o se mantuvo después, por ello se requiere una vez más ampliar nuestra información y nuestra discusión en torno a las reducciones y sus consecuencias. Interesaría también a este respecto proyectar la investigación hacia el estudio de la transformación paulatina de los sistemas de control ecológico en regímenes de intercambio restringido y excluyente; quizás Collaguas pueda proporcionar en el futuro mejor evidencia a este respecto.

Pero las "islas" son también lugares de confrontación interétnica, sobre la cual no sabemos prácticamente nada, a pesar que muchos conflictos coloniales, registrados judicialmente, deben haberse originado en estas situaciones de control "compartido" entre el Tawantinsuyu y diferentes unidades étnicas, y entre unidades distintas. Un caso más difícil de comprender es el de las colonias productivas de los Lupaqa en las regiones al este del altiplano boliviano, Cochabamba, por ejemplo, y sus vecindades. La documentación publicada recientemente (Morales ed. 1977), aunque fragmentaria, hace ver como era posible superponer la información y asumir dentro de los modelos de colonización del Tawantinsuyu, presentados como tales a los funcionarios coloniales, formas de control que los Lupaqa representaban como suyos en la visita de 1567, ¿qué

quegua son trescientos y quatro. . . (los) mitimaes del valle de Cama y pueblo de Hinchura son trescientos y quarenta y cinco yndios. . . (los) mitimaes del valle de Larecaxa son setenta y dos yndios. . .". Estas cifras permiten ver, además, como los números que daban los informantes de Garci Diez unos años antes eran claramente moderados (cfr. el cuadro que publicó Murra en 1975: 212-213); aunque no se sabe bien a qué gente aludía Alonso de Buitrago, testigo de Garci Diez, cuando declaró que "en Sama y Moquegua le parece que habrá novecientos indios tributarios" (Diez de San Miguel [1567] 1964: 54), pues no distingue a los Lupaqa de los pobladores de la zona. . .

9 Un ejemplo de cómo reclamar o "contradecir", "estar allí" en suma, era la forma de hacer sentir la presencia nativa, puede verse en Warman 1976, para el caso de Morelos, en el México colonial.

otra cosa que un conflicto difícilmente definible puede ocurrir ante una situación de este tipo, cuando se introdujo la propiedad occidental a nivel agrario en los Andes? Aún teniendo en cuenta que las evidencias de la coexistencia en las colonias productivas o “islas” son visibles, los libros parroquiales pueden arrojar nuevas luces: por ejemplo, el caso de Ichuña, en la sierra de Moquegua, que entre 1685 y 1714 registra matrimonios de gente proveniente de Yanque, Cabana y Tisco (Collaguas), de Chucuito, Pomata, Zepita, Ilave, Hatuncolla urinsaya, Hatun Cabana, Nuestra Señora de Copacabana, Moho y Macha (zona lacustre), Chuquiabo, Larecaxa (Charcas); la fecha haría pensar quizás en “forasteros”, pero indicios arqueológicos señalan ocupación muy antigua y múltiple ¹⁰.

Consentimiento y redistribución

Recientemente, Maurice Godelier ha llamado la atención sobre la oposición existente entre “violencia” y “consentimiento”, sugiriendo que “des deux composantes du pouvoir, la force la plus forte n'est pas la violence des dominants mais le consentement des dominés á leur domination. Qu'on nous entende bien et qu'on ne nous cherche pas de mauvaise querelle. Nous savons toute la différence qui existe entre un consentement forcé, une acceptation passive, une adhésion retenue, une conviction partagée. Nous n'ignorons pas que dans une société, meme sans classe, il n'existe pas de consentement a l'ordre social, meme passif, chez tous les individus ou chez tous les groupes. Et meme quand il est actif, le consentement n'est pas sans réserves, sans contradictions. La raison en est au dela de la pensée, dans le fait que toute société, les sociétés primitives les

10 Archivo de la Parroquia de San Pedro, Tacna. Libros de Matrimonios de Ichuña, empieza: 23-VII-1685, termina 14-VIII-1714. Ichuña tiene datación lítica (Menghin y Schoeder 1957, Ravines 1972), formó parte de Ubinas hasta su desmembración en 1795; durante el siglo XVIII tuvo “un trapiche de moler metales de Plata” (Bueno [1774-78] 1951: 90; Valdivia 1847: 160; cfr. también Alvarez y Jiménez [1790-93] 1946, II: *passim*). Una pregunta adicional aquí sería cuál fue la diferencia real (o la real similitud) entre algunos tipos de “forasteros” coloniales y los que anteriormente fueron *mitmaquna* o *mittani*. No hay seguridad entonces de que siempre los llamados “forasteros” respondan a la noción española. Como ejemplo paralelo puede recordarse a los “comerciantes” dedicados a un intercambio restringido, como interlocutores estables, en un tipo de tarea identificable con el control ecológico, complementaria o sustitutiva de éste.

plus égalitaires comprises, contiend des intérêts communs ou particuliers qui s'opposent et se composent quotidiennement. Sans cela il n'y aurait jamais eu d'histoire. Mais bien qu'il importe énormément, pour l'évolution d'une société comme pour le destin singulier ou collectif de ses membres, qu'il existe chez les dominés soit une conviction profonde de la légitimité de leur système, soit une adhésion mitigée, soit une acceptation soumise, soit une opposition latente, soit enfin une hostilité déclarée, nous sommes là devant autant de figures distinctes d'une force historique majeure de conservation ou de transformation des sociétés, la force des idées, des idéologies, une force qui ne naît pas seulement de leur contenu mais de leurs, partage" (Mss. 15-16) *.

El interés de Godelier en las líneas que siguen a las anteriores es también buscar las condiciones que hicieron posible la participación en el consentimiento del cual habla, en casos diversos, generalmente africanos. Indica, por ejemplo, la urgencia de buscar las interpretaciones del mundo que legitiman —ciertamente que a los ojos de los dominados— la propia situación de dominación ¹¹. Sin embargo, la lectura de Godelier sugiere nuevas posibilidades de análisis, si aplicamos la idea a una re-lectura de las crónicas clásicas y de la documentación que se refiere al crecimiento del Tawantinsuyu, así como a la relación de éste con las unidades étnicas que fue sometiendo a lo largo de su desarrollo. La pregunta inicial podría ser sin duda averiguar por los niveles de relación entre el Tawantinsuyu y las unidades étnicas. Ello requiere, ciertamente, de una revisión de lo que dicen los cronistas clásicos sobre la forma de la expansión cuzqueña (no so-

* "... de los dos componentes del poder, el más fuerte no es la violencia de los dominantes, sino el consentimiento de los dominados a su dominación. Que se nos entienda bien, que no se nos acuse de mala fe. Sabemos toda la diferencia que existe entre un consentimiento forzado, una aceptación pasiva, una adhesión moderada, una convicción parcial. No ignoramos que en una sociedad, aún sin clases, no existe consentimiento —incluso pasivo— al orden social, en todos los individuos o en todos los grupos por igual. Y, lo mismo, cuando es activo el consentimiento, no lo es sin reservas, sin contradicciones. La razón de esto está más allá del pensamiento, en el hecho de que toda sociedad, incluidas las sociedades primitivas más igualitarias, tiene intereses comunes o particulares que se oponen y se componen cotidianamente. Sin ellos no habría habido jamás historia. Pero, aunque importe enormemente para la evolución de una sociedad, como para el destino singular o colectivo de sus miembros, que exista en los dominados una convicción profunda de la legitimidad de sus sistemas, una adhesión mitigada, una aceptación sumisa, una oposición latente, o, en fin, una hostilidad declarada, estamos ante tantas figuras distintas de una fuerza histórica mayor de conservación o de transformación de las sociedades, la fuerza de las ideas, de las ideologías, una fuerza que no nace solamente de su contenido sino de su co-participación" (Mss.: 15-16).

11 No escapará a la atención apreciar aquí, y en las propias palabras de Godelier, una marcada oposición con ideas de autores como Pierre Clastres (1975).

bre los motivos, por cierto), y confrontarlo con otro tipo de información más local o regional. En términos generales, podría adelantarse una opinión sobre una falta (al menos parcial) de consentimiento frente a la presencia incaica, desde que tanto las crónicas clásicas como la documentación regional sugieren diversos niveles de conflicto, y no necesariamente una oposición generalizada como parecería desprenderse del planteamiento de autores de los últimos años (Espinoza 1974, por ejemplo). Pero, al mismo tiempo, y resaltando las variantes que el propio Godelier otorga (matiza) al consentimiento, podría sugerirse un nivel de relación estable que hizo posible el predominio del Tawantinsuyu.

El primer punto mencionado se refiere a la imagen que nos da, de una parte, el conjunto de cronistas clásicos y, de la otra, la documentación regional, de carácter muy variado. Podríamos convenir, respecto a los primeros, en la generalización de dos utopías retrospectivas por una parte la conocida imagen generalizada por Garcilaso de la Vega, quien afirmaba un estado ciertamente muy poderoso, pero a la vez benévolo y paternal, capaz simultáneamente de garantizar una paz social generalizada que algunos llamaron socialismo, y de reprimir brutalmente la oposición a esta sociedad paradisiaca; las conquistas eran casi paseos triunfales donde la guerra no quedaba excluida porque ello supondría eliminar el derecho al heroísmo de los príncipes, y donde también se valoraban mucho las alianzas de las unidades étnicas (los curacazgos) con el Tawantinsuyu. Por otro lado, una segunda forma de utopía normalmente atribuida a los cronistas llamados toledanos, retrataba la imagen opuesta: un estado igualmente poderoso, pero ferozmente incapaz de benevolencia alguna, que dominaba con un aparato político tan sólido como "ilegítimo" o "usurpador" toda la región andina. En esta última imagen las conquistas fueron rápidas y establecieron una suerte de uniformidad por el terror; aunque las alianzas permanecieron, lo que primó fue ciertamente la imposición que no excluyó, por cierto, el reconocimiento de la capacidad del estado cuzqueño para administrar eficazmente la economía andina en un nivel superior al comunal o "étnico".

Frente a esta imagen sustancialmente basada en los cronistas, tenemos otras posibilidades que han sido propuestas más cercanamente a la segunda visión utópica; dada la existencia del Tawantinsuyu como un estado dominador, fue factible y hasta lógico que las poblaciones sometidas a este "estado imperialista" se sublevaran contra él y que, al momento de la invasión española, apoyaran decidida y decisivamente al invasor contra el Cuzco ¹². Podría llegar a es-

12 Esta imagen ha sido propuesta por Waldemar Espinoza en 1966, 1971 y 1974, especialmente; es visible que la documentación publicada por dicho autor puede llevarnos a esa conclusión, pero también es visible que en muchos casos se trate de do-

tablecerse una relación entre el criterio que presidió la visión toledana y esta sugerencia, en el hecho de que ambas parten de la existencia de un estado no sólo poderoso, sino “ilegal” y “usurpador”, violento dominador de las etnias andinas; en el siglo XVI este criterio fue elaborado para hacer moralmente justificable y aceptable la invasión española, desde que destruía una estructura de poder —y un *Inka*, incluso— ilegítima, restaurando a la población nativa de los Andes su derecho y su capacidad para recibir un nuevo régimen dominador. En un estudio reciente, Rolena Adorno ha resaltado nuevamente el valor de la narración de Guaman Poma cuando precisa que el Tawantinsuyu fue entregado “voluntariamente” al rey de España, que de esta manera reafirmaba su condición de heredero “legal” de los incas; no hay entonces trauma de la conquista, pero el Tawantinsuyu se ofrece a sí mismo (a través de Huáscar) a la corona española, otorgando a ésta una situación *de jure*, distinta a la de los incas que, al fin y al cabo, eran invasores internos en el texto del mismo cronista (Adorno 1978; Guaman Poma [1615] 1936: 81, 376 [378]), que abomina la destrucción de la sociedad anterior a ellos, pero los acepta en tanto puede vincularse a los gobernantes del Cuzco como “nieto” de Túpac Inka Yupanqui. Es posible que esta actitud y esta opinión del cronista reflejen su interés en mantenerse vinculado —¿cómo mediador ideal?— a los Andes y a España, situado entre los descendientes de los incas y la corona española que ha devenido sucesora, aunque paradójicamente legítima, del poder de los primeros. Es necesario entonces limitar en lo posible el peso de este contexto ideológico del siglo XVI y del presente, sin olvidarlo; tratar de lograr a través y a pesar de la documentación fuertemente ideologizada (a su manera, tanto las crónicas clásicas como también la documentación administrativa y judicial), una imagen más prosaica tal vez, que nos permita entender mejor la mecánica de la expansión y, sobre todo, los medios de control del Tawantinsuyu sobre la región andina. Para ello será neces-

cumentos elaborados para obtener privilegios del sistema colonial, habría que ver en cada caso cuál era la influencia real de esta actitud y de esta intención, desde que el relato de una actitud o de un conjunto de “acontecimientos históricos” no reviste necesariamente igual carácter en el pensamiento andino y en el europeo del mismo siglo XVI; puede verse como ejemplo de esto la distinción de la historia de las conquistas incaicas, presentada por los cronistas como tal, y el relato de un ritual de conquista, extraído de las mismas fuentes, en dos diferentes lecturas de las crónicas clásicas (Pease 1978: 108-114). Esto significa que debe tenerse una duda prudente frente a las hipótesis de una oposición frontal de las unidades étnicas, poco definidas realmente, al Tawantinsuyu, mientras no se haga un análisis crítico de la documentación que precisa si las motivaciones que sustentaron los reclamos, las declaraciones o las actitudes de enfrentamiento generalizado con el Cuzco provienen o no del contexto colonial, o si son reflejo real de la situación anterior a la invasión española.

rio referirme a un trabajo anterior, donde sugería diferencias entre la colonización incaica de distintas regiones andinas (1978: cap. 1).

Los “reinos” altiplánicos, ejemplarizados fundamentalmente por los Lupaqa, cuya vida colonial y cuya información española sobre tiempos anteriores está ampliamente documentada (cfr. Murra 1975, especialmente cap. 7, y Pease 1978, cap. 2), produce un primer caso de colonización y de nivel de consentimiento. Aquí nos encontramos con dos tipos de evidencia: primeramente, Hyslop y Mujica han llamado la atención sobre el hecho de que el Tawantinsuyu obligó a los pobladores del área Lupaqa a abandonar sus establecimientos y *pu-kara* de los cerros, y a establecerse en los lugares que fueron encontrados por los españoles como “cabeceras” o “pueblos” principales de los Lupaqa (Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyu, Zepita), registrados por Garci Diez de San Miguel en 1567; y recientemente Catherine Julien ha precisado que el lugar tradicionalmente conocido como Hatuncolla sólo tiene ocupación inka (1978). Un segundo tipo de evidencia nos permitiría decir que el Tawantinsuyu no alteró los mecanismos tradicionales de los Lupaqa para la obtención de recursos, tanto en la costa sur como en las tierras bajas ubicadas al este del altiplano (cfr. Murra 1964 y 1975) para una descripción de esta mecánica); en todo caso, podría afirmarse que el Tawantinsuyu superpuso su sistema económico al de los Lupaqa, obteniendo sus recursos por encima y al margen de los de la población. Estas dos actitudes del estado cuzqueño harían pensar que en el caso Lupaqa se distinguió el dominio político del económico; el primero requería reprogramar los patrones de asentamiento, y a ello puede deberse la imposición del abandono de los viejos lugares más altos. La segunda actitud supuso simplemente establecer un circuito de obtención de recursos por encima del Lupaqa ¹³. De hecho, el

13 Para recordar que durante la colonia hubo una consecuencia relativa con esta actitud puede verse la abundante información de las visitas toledanas, que distinguieron claramente el régimen tributario (que sugería la vigencia de patrones de asentamiento del tipo de las reducciones), del régimen comercial funcionando al margen del primero. Los protocolos notariales de Moquegua, al menos entre 1587 y 1601, registran la doble jurisdicción sobre el valle, proveniente la una de la provincia de Chucuito (cuyos curacas aparecen contratando abundantemente en épocas tempranas de la colonia) y la otra de Arequipa, cuyo régimen de encomiendas está estrechamente vinculado con el valle de Moquegua (cfr. Protocolos de Diego Dávila, 1587-95 y 1596-1600, 1601; Archivo Notarial de D. Víctor Cutipé, Moquegua). Ver también los casos mencionados en la primera parte de este trabajo sobre la devolución de gente y tierra a los pobladores de Chucuito.

caso de Cochabamba (1556) permite ver como el Tawantinsuyu organizó grandes grupos de gente del altiplano, dirigiéndolos hacia la región indicada, pero el mismo documento de 1556 no contradice las afirmaciones de los Lupaqa, hechas en 1567 y 1574-75, sobre su continuo control de tierras productivas de maíz en Cochabamba, antes bien permite diferenciar las tierras “repartidas por el Inka” de las que eran de los Lupaqa ¹⁴.

Lo que me interesa destacar en este contexto es el nivel (el alcance y el grado) de un consentimiento del tipo del que habla Maurice Godelier. Solamente en un ámbito donde el Tawantinsuyu ha “respetado” la organización local en un alto grado, es posible que esta organización pueda mantenerse después de la desaparición del estado cuzqueño. Si las visitas posteriores a Diez de San Miguel (es decir, posteriores a 1567) como es el caso de las toledanas y de los otros documentos citados, pueden dejarnos tan clara evidencia del manejo de las “islas” ubicadas al este y al oeste del altiplano muchos años después de desaparecido el Tawantinsuyu, es visible que la superposición del estado sobre la estructura de poder lupaqa no destruyó a ésta sino le permitió subsistir. Esto significaría un “alto nivel” de consentimiento, a lo que habría que añadir que ello parecería conllevar un grado especial de redistribución estatal, desde que ya se ha mostrado cómo el acceso a recursos estatales en la región suponía no solamente el acceso a los depósitos, tan señalados en otros lugares, sino también a la posibilidad del reparto del ganado del Inka o del Sol, así fuera únicamente para uso ritual. Posiblemente este recurso fuera realmente una forma de explicar, dentro de la reciprocidad, nuevas obligaciones con el estado, quizás justificar cierto tipo de yana (Murra 1975; 136), quizás los posibles repartos de ganado del Inka fueron el más alto nivel de la “generosidad institucionalizada”. Los Lupaqa, en realidad los grupos lacustres, pueden haber desarrollado aquí una capacidad de adecuarse a la imposición de estructuras estatales, que bien pudo ayudarlos a sobrellevar mejor que otros (al menos al comienzo) la invasión española.

14 En 1556 se dijo expresamente: “El segundo[*suyu* correspondía] a yndios lupacas de chucuito que venían al beneficio del dho suyo de sus tierras los quales al tiempo que los españoles entraron en este valle se fueron a sus tierra” (Repartimiento de tierras. . . en Morales ed. 1977: 21). Los visitadores toledanos registraron claramente el problema en otro sentido; inicialmente, Juan Ramírez Zegarra dejó constancia de ello, por ejemplo para Larecaya y Chicanoma (1575: 34r, por ejemplo); la tasa final del virrey indicó “lo que auian de pagar en particular cada yndio de los susodichos [de la provincia de Chucuito] así los que estaba mandado que fuesen a la villa imperial de Potosí a la labor de las minas e yngenios de aquel asiento como los que auian de rresidir y rresidian en la dicha prouincia y en los valles sujetos della de Cama, Moquegua, Larecaxa, Xicanoma y otras partes donde estauan yndios de la dicha prouincia. . .” (Toledo 1575: 235; cfr. también 238v, 242v.).

Un caso diferente a considerar puede ser el Chimor; es conocido el desarrollo agrícola, urbano e hidráulico alcanzado allí, hasta el punto que pudo competir con los lugares "más desarrollados" de los Andes. Sin embargo, el Tawantinsuyu parece haberse comportado en la región de una manera bastante más drástica; se ha hecho hincapié desde hace tiempo en la rápida despoblación del área, constatada después de la invasión europea pero quizás iniciada antes de ésta; se ha sugerido también que poco tiempo después de la llegada de los españoles, algunos de los más importantes canales dejaron de funcionar. Las crónicas clásicas en general, y los testimonios, más limitados al área en particular, llamaron la atención sobre la violencia del conflicto entre el Tawantinsuyu y el Chimor. Rowe ([1948] 1979) ha reseñado el proceso e indicado las fuentes principales¹⁵. Una vez dominado el Chimor por el Tawantinsuyu, se aprecia la aplicación del ejercicio del nuevo poder en la presencia de múltiples mitmaquna especializados (orfebres) en muchos y diferentes lugares de los Andes (vid. Zárate 1555, Lib. I, cap. XIV: 26-27; en ediciones posteriores es el cap. XI del Lib. I, pues a partir de la 2da. éste fue uno de los capítulos suprimidos; Rostrowski 1962: 158, 1976: 107; Crespo 1975; Pease 1978; 104-105)¹⁶.

¿Cuál sería el nivel del consentimiento aquí? Evidentemente no se trata, como en el caso Lupaqa, de una situación de "consentimiento activo", que favoreció mucho la redistribución que el estado ejercía en la zona del lago. No encontramos evidencia de algo similar en el Chimor. Casi al mismo tiempo que Garcí Diez de San Miguel visitaba Chucuito, recorría las tierras del Chimor Gregorio González de Cuenca (1566), aunque no proporcionó la información que el primero sobre las relaciones entre la región visitada y el Tawantinsuyu. Tampoco una visita anterior (Gama [1540] 1975), ni otra posterior (Roldán [1568] 1975) dejaron testimonios a este respecto. ¿Quizás la rápida baja demográfica disminuyó los intereses administrativos del siglo XVI español? Valdría la pena

15 Sin embargo, el mismo Rowe llevó entonces (1948) hasta la primera mitad del siglo XVII la decadencia de la cultura Chimú, basándose en los efectos de la erradicación de las "idolatrías" (*Ibid.*: 349); ello es independiente sin duda de la crisis demográfica o de la política, anteriores a las extirpaciones de las idolatrías, y nos lleva al interesante problema de la continuidad de los patrones culturales: "podemos asegurar que los indios de la costa norte cambiaron el patrón de su cultura aborigen con algunos adornos españoles. . . mucho después de 1600" (loc. cit.).

16 Aparte de esto, es sabido que el Tawantinsuyu significó la masificación de la producción de bronce, apreciable en la existencia de objetos enteros de este metal en los ba-surales.

revisar cuidadosamente lo ocurrido en otro orden de cosas, pues otro tipo de documentos como los judiciales se refieren a esta situación y a la herencia de los curacas, y nos dejan testimonios del recuerdo e información sobre tiempos anteriores a la invasión española. Pero ello nos lleva otra vez al problema del valor de la documentación fabricada como prueba de derechos aducidos frente a circunstancias tan distintas. Mas bien, la imagen podría ser la contraria, y el Tawantinsuyu podría haber intervenido más (destruido más) la economía y la organización local; incluso María Rostworowski ha llegado a sugerir que la prohibición de llevar armas en la región, y el hecho de ‘no tributar soldados’ durante el Tawantinsuyu fueron resultados de la dura resistencia de la población del Chimor al estado cuzqueño; a ello habría que sumar otra consecuencia, también grave, el “tributo” parece haber sido “más duro” en esta región que en otras (cfr. Rostworowski 1976; 107¹⁷). Esto habría hecho que los yungas apoyaran a los españoles contra el Cuzco.

Quedaría entonces una impresión curiosamente puesta a la que Cieza de León tuvo acerca de la marginalidad de la población hoy colombiana, y su rebeldía a la conquista por un estado o un aparato estatal. Se ha sugerido muchas veces que la zonas “más civilizadas” ofrecieron menos resistencia a la invasión española y, a la inversa, las menos civilizadas una más activa oposición; este caso indicaría lo contrario: el Chimor, con un alto grado de desarrollo urbano, se opuso más (aparentemente) que los Wanka al Cuzco. He mencionado aquí a estos últimos, debido particularmente a la propuesta de que la resistencia de los Wanka al Tawantinsuyu y su permanente oposición al mismo habían sido tales que los llevó rápidamente a una alianza con los españoles (Espinoza 1971, 1974¹⁸).

Un último caso, a todas luces diferente, sería el de Chachapoyas, donde la documentación publicada (Espinoza 1966) proporciona una imagen distinta a la luz de la experiencia por ella proporcionada. El Tawantinsuyu tenía aún menos tiempo en la región que entre los pobladores lacustres y en la costa central y norte al momento de la invasión española; Chachapoyas sugiere un ámbito marginal, quizás de una mayor dimensión que otros lugares señalados por los ar-

17 Cabe añadir que las visitas publicadas sobre la costa inciden en que ningún grupo costeño tributó soldados (vid, por ejemplo, Carvajal y Rodríguez [1549] 1977).

18 Los mencionados estudios de Espinoza no se refieren al Chimor, sino a la región Wanka, sin embargo, su argumentación sería pertinente.

queólogos en la ceja de selva al este de los Andes (Bonavía 1968 a y b, 1970, 1972; Bonavía y Ravines 1967 y 1968) que incluye ciertamente el ámbito boliviano ¹⁹, con lugares de asentamiento incaico que miraban hacia la selva. Una cosa que interesa en la documentación de Chachapoyas es la mayor dependencia del Inka que los curacas manifestaron; se aceptó de plano que fue el Inka Túpac Yupanqui quien los puso ²⁰, sus sucesores no sólo mantuvieron el predominio, sino que intervinieron activamente en proyecciones regionales del conflicto entre el Cuzco y Tumbapampa (Espinoza 1966: 290-301, 312 y ss., por ejemplo). El hecho de que el curaca fuera *yana* del *Inka* nos coloca frente a una clara situación que no debería ser confundida con simples fórmulas esclavistas acostumbradas; el *yana* es una fórmula multivalente sin duda, pero claramente identificatoria de un tipo de dependencia —no necesariamente nuestra imagen de dependencia— y de la cual sabemos realmente poco desde que la presencia del *yanacona* colonial precominó abiertamente en la documentación ²¹. ¿Acaso los curacas puestos por el Inka eran siempre, en alguna forma, *yana*? (Platt ha resaltado la traducción *yana* = “ayuda”: comparar con *yanapay* = “ayudar”, 1976: 27).

Hay algunas diferencias fundamentales con los otros ejemplos: a) la peculiar situación de los curacas como yanas, b) la falta de documentación tributaria colonial (al menos hasta el momento) que nos pennita ver con mayor claridad una comparación entre lo que daban al Inka los Chachapoyas y después dieron a sus encomenderos coloniales, c) la poca información que hasta ahora tenemos sobre la región, en términos arqueológicos, d) la afirmación, ya hecha, de que la

- 19 En un artículo reciente, Alejandro Camino ha vuelto a llamar la atención sobre la penetración andina en las tierras bajas situadas al este de la cordillera; no por ser el ámbito de su estudio el Cuzco, pierde interés, sino al contrario (1977).
- 20 El pleito original se refiere no tanto a esto, sino a la situación de nuevas fórmulas sucesorias en un proceso de aculturación jurídica.
- 21 Ciertamente, la figura del *yanacona* colonial ha servido como punto de partida para la categorización de su antecedente prehispánico, otorgándole a éste los contornos de esclavitud que lo acompañan en la literatura; de hecho, hay casos visibles de *yanacunas* coloniales que fueron esclavos antes de obtener el status de *yanacona*, al menos en el siglo XVI; el 30 de marzo de 1591, Juan de Jáuregui, residente en la villa de Oropesa, vendió a Diego Inga, residente en Juli, una mujer “de nación chiriguana nombrada yamonda de edad de diez y ocho años. . . la qual se uende por esclaua perpetua. . . y la otra [mujer, que vende el mismo]. . . es de nación chane nombrada yndupa de edad de ueynte años. . . la qual uendo por esclaua por dies años y estos cumplidos queda por *yanacona perpetua* como se declara en las dichas prouisiones. . .” (Protocolo de Diego Dávila, 1587-95; ff. 100, ss.).

documentación regional conocida no habla de una situación dual ²². Pero esto requiere mucha discusión.

El problema es averiguar aquí cuál es el nivel del consentimiento, como en los dos casos anteriores del área lacustre y del Chimor. Se ha afirmado que la región careció antes del Tawantinsuyu de una estructura política que puede ser más definida que “ayllu” y “pueblo” o grupo de ellos, “Entre los chachas cada ayllu y pueblo —o grupo de ayllus y de pueblos— vivió en forma independiente de los demás. Cada ayllu se desenvolvió libremente en su pueblo y en su marca o parcialidad. . . Los curacas de ayllus no estuvieron sometidos a nadie. . .” (Espinoza 1966: 233); aunque tuvieron “una cultura uniforme y hablaron el mismo idioma. . . (y) tuvieron un mismo dios. . . Sin embargo nunca constituyeron un estado unificado. . .” (*Ibid.*: 235). Ciertamente que ello podría afirmarse casi sin duda de cualquier lugar del área andina, pero este tipo de aseveraciones supone que se está buscando un “orden político” de corte occidental que los españoles no encontraron de igual manera en todas partes; ello hace recordar una vez más la vieja conclusión de Evans Pritchard de que es posible analizar un sistema político en el cual no existe —aparentemente al menos— un órgano central de gobierno y donde la autoridad se expresa a través de la estructura integral del conjunto de autoridades “independientes” pero relacionados entre sí. Por ello, aunque es cierto que la imagen de un determinado orden, necesario, no fue igual en toda el área andina y, en esta región de Chachapoyas, la documentación europea produce fácilmente la impresión de que fue justamente el Tawantinsuyu el que lo produjo por primera vez, eliminando la “behetría”. ¿Es entonces producto de la actitud diferente (de la actividad diferente) la presencia de un régimen de “ayllus”, pachacas y guarangas, en lugar de las mitades tradicionalmente conocidas en el sur?, ¿es, entonces, producto del Tawantinsuyu todo sistema de unidad étnica? ¿O es que volvemos a caer en el problema de

22 Si, como se afirma, no hubo división dual entre los Chachapoyas (Espinoza 1966: 232-3), ¿por qué ocurre entonces una pugna entre dos autoridades competitivas? Como aparecería de la misma documentación; se puede discutir la ausencia de la dualidad, pero habría que responder al interrogante diferente de por qué parecería predominar en la región sur la fórmula hanan-urin, mientras que en la región norte, incluida Chachapoyas, predomina allauca-ichoc. Interesa ver más la complementaridad que la oposición, que en la zona aymara se expresaría en uma-urcu. Lo que no se ve en la documentación de Chachapoyas que está publicada es la institucionalidad que garantice la estructura de poder, lo cual no significa necesariamente la inexistencia de esta última. Justamente, el hecho de que a consecuencia de los repartimientos coloniales, cada una de estas circunscripciones pasara a ser gobernada por un curaca, independientemente de los demás, deja en pie la posibilidad de una estructura política anterior (cfr. Espinoza 1966: 272-273; Ravines 1973).

identificar "documentalmente" unidades étnicas donde no las hay?

Podría concluir inicialmente aquí en que los diversos modos (límites y alcances) del consentimiento anunciado (Lupaqa, Chimor, Chachapoyas) habrían dado lugar a diferentes modelos de colonización incaicos que se requiere estudiar arqueológicamente (como en el primer y en el último caso). Las preguntas siguen en pie sobre las formas del establecimiento colonial español y su relación con los resultados de la colonización incaica; usando ambos casos, la expansión del Cuzco y la invasión española, es posible que lleguemos a perfilar una imagen andina del consentimiento, de la relación con el poder en gran escala. Sin embargo, vamos cayendo a la vez en la cuenta de que una de las cosas que más importa en este ámbito de la investigación andina es el replanteo y la precisión de las categorías que estamos acostumbrados a manejar, la búsqueda efectiva del contenido que cada una de ellas encierra; también la precisión de los límites máximos y mínimos de la aglutinación étnica, ¿Lupaqa es el mínimo en el conjunto lacustre? ¿Forma el conjunto lacustre parte de un macrosistema mayor, todavía por precisar? Debe reconocerse las dificultades para hablar de relaciones interétnicas en condiciones de investigación como las que han sido indicadas antes. Cabe finalmente una última reflexión sobre la estructura política real en que consistía el Tawantinsuyu, pues podría tenerse la impresión, cada vez más fuerte en los últimos años, de que el Tawantinsuyu es mucho más una complicada y extensa red de relaciones que el aparentemente monolítico y vistoso aparato de poder que los cronistas nos dibujaron en el siglo XVI. Tal vez la precisión de estas relaciones, que pueden dibujar macrosistemas de intercambio mayores de los que estamos acostumbrados a manejar, pueda permitir la mejor comprensión de la relaciones del Tawantinsuyu con las unidades étnicas andina.

BIBLIOGRAFIA

- ADORNO, Rolena
1978 "Las otras fuentes de Guaman Poma: sus lecturas castellanas" *Historica*, II, 2, Lima.
- ALBERTI, Giorgio y Enrique Meyer
1974 *Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- ALVAREZ Y JIMENEZ, Antonio
[1790-93] 1946 "Relaciones de la visita del intendente de Arequipa don..." en Barriga 1946.
- ARGUEDAS, José María
1968 *Las comunidades de España y del Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- BARRIGA, Víctor M.
1939-45 *Documentos para la historia de Arequipa*, 3 vols., Arequipa.
1946 *Memoria para la historia de Arequipa*, vol. Arequipa.
- BARTH, Frederik
1976 *Los grupos étnicos y sus fronteras*, Fondo de Cultura Económica, México.

- BONAVIA, Duccio
1968a "Núcleos de población en la ceja de selva de Ayacucho (Perú)" *Actas y Memorias*, XXXVII Congreso Internacional de Americanistas, I, Buenos Aires.
- 1968b *Las ruinas de Abiseo*, Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología, Lima.
- 1970 "Investigaciones arqueológicas en el Mantaro medio", *Revista del Museo Nacional*, XXXV, (1967-68), Lima.
- 1972 "Factores ecológicos que han intervenido en la transformación urbana a través de los últimos siglos de la época precolombina", *Actas y Memorias*, XXXIX, Congreso Internacional de Americanistas, II, Lima.
- BONAVIA, Duccio y Rogger Ravines
1967 "Las fronteras ecológicas de la civilización andina", *Amaru*, 2, Lima, abril.
- 1968 "Villas del horizonte tardío en la ceja de selva del Perú: algunas consideraciones", *Actas y Memorias*, XXVII Congreso Internacional de Americanistas, I, Buenos Aires.
- BUENO, Cosme
[1774-78] 1951 *Geografía del Perú virreinal (siglo XVIII)*, publicado por Daniel Valcárcel, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- CAMINO, Alejandro
1977 "Trueque, correrías e intercambios entre los quechuas andinos y los Piro y Machiguenga de la montaña peruana", *Amazonía Peruana*, I, 2, Lima.
- CLASTRES, Pierre
1975 *La société contre l'Etat. Recherches d'Anthropologie Politique*, Les Editions de Minuit, París.
- CARBAJAL, Garci Manuel y Hernán Rodríguez de Huelva
[1586] 1977 "Visitación de los indios de Carmona cuyos son los de Atico y Caravel", en Galdos 1977.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci
[1567] 1964 *Visita hecha a la provincia de Chucuito por. . . Casa de la Cultura del Perú*, Lima.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1966 "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha", *Revista Histórica*, XXX, Lima.
- 1971 "Los Huancas aliados de la Conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú", *Anales Científicos*, Universidad Nacional del Centro del Perú, I, Huancayo.
- 1974 *La destrucción del imperio de los incas. La rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos*, Retablo de Papel, Lima.
- 1975 "El valle de Jayanca y el reino de los Mochica. Siglos XV y XVI". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, III, 1, Lima.
- 1978 "Dos casos de señorialismo feudal en el imperio inca", en Espinoza (ed.) 1978.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar (ed.)
1978 *Los modos de producción en el imperio de los incas*, Editorial Mantaro, Lima.
- FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando
[1970] 1976 "La matriz colonial de las comunidades indígenas del Perú: una hipótesis de trabajo", *Revista del Museo Nacional* XXXV, Lima, reimpresso en Matos (compilador) 1976.
- GALDOS RODRIGUEZ, Guillermo
1977 "Visita a Atico y Caravel", *Revista del Archivo General de la Nación*, 4-5, Lima.
- GAMA, Sebastián de la
[1540] 1975 "Visita hecha al valle de Jayanca", en Espinoza 1975.
- GODELIER, Maurice
Mss. "Infraestructura, Société Histoire", leído en la Universidad Católica, Lima (1977).
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
[1615] 1936 *El primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*, edición facsimilar, París.

- GUTIERREZ FLORES, Fray Pedro y Juan Ramírez Zegarra
1574 *Visita y Tacha (sic) hecha de orden y por comisión del virrey del Perú don Francisco de Toledo de los indios de la Provincia de Chucuito que eran del Patrimonio Real. . .* Mss. Archivo General de Indias, Sevilla, Contaduría 1787.
- HARTMANN, Roswith
1971 "Mercados y ferias prehispánicas en el área andina", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. LIV, n° 118, Quito.
- HOLM, Olav
1966-67 "Money axes from Ecuador", *Folk*, 8-9, Copenhagen.
- HYSLOP, John y Elías Mujica Barreda
1974 "El estado del núcleo de un reino altiplánico según la técnica arqueológica", leído en el II Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina, Trujillo.
- HYSLOP, John
1976 *An archaeological investigation of the Lupaqa kingdom and its origins*, Tesis doctoral inédita, Columbia University.
- JULIEN, Catherine Jeans
1978 *Inca Administration in the Titicaca Basins Reflected at the Provincial Capital of Hatunqolla*, Tesis Doctoral inédita, Berkely.
- LUMBRERAS, Luis Guillermo
1974 "Los reinos post-Tiwanaku en el área altiplánica", *Revista del Museo Nacional*, XL, Lima.
- MATOS MAR, José (compilador)
1976 *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, (Perú Problema, No. 3), 2da. edición, Lima.
- MATOS MAR, José
1976 "Comunidades indígenas del área andina", en Matos (comp.) 1976.
- MENGHIN, O.F.A., y Gerhard Schoeder
1957 "Un yacimiento de Ichuña (Departamento de Puno, Perú) y las industrias precerámicas de los Andes Centrales y Septentrionales", *Acta Prehistórica*, I, Buenos Aires.
- MORALES, Adolfo de (ed.)
1977 *Repartimiento de tierras por el Inca Huayna Cápac* (Testimonio de un documento de 1556, Universidad Mayor de San Simón, Dpto. de Arqueología-Museo Arqueológico, Cochabamba.
- MORRIS, Craig
1972 "El almacenamiento en dos aldeas Chupaychu", en Ortiz de Zúñiga 1972.
1073 "Establecimientos estatales en el Tawantinsuyu: una estrategia de urbanismo obligado", *Revista del Museo Nacional* XXXIX, Lima.
- MORRIS, Craig e Idilio Santillana
1978 "Perspectiva arqueológica en la economía incaica", *Histórica*, II, 1, Lima, Julio.
- MURRA, John V.
1964 "Una apreciación etnológica de la visita", en Diez de San Miguel 1964.
1968 "An Aymara Kingdom in 1567", *Ethnohistory*, 15,2.
1972 "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas", en Ortiz de Zúñiga 1972.
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- OSSIO, Juan
1976-77 "Guaman Poma y la historiografía indianista de los siglos XVI y XVII", *Historia y Cultura*, 10, Lima.
1978 "Relaciones interétnicas y verticalidad en los Andes", *Debates en Antropología*, 2, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- PEASE G.Y., Franklin
1977 "Collaguas: una etnia del siglo XVI. Problemas iniciales", en Pease (ed.) 1977.
1978 *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

- PEASE G.Y., Franklin (ed.)
1977 *Collaguas I*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- PLATT, Tristan
1976 *Espejos y maíz. Temas de la estructura simbólica andina*, Cuadernos de Investigación CIPCA, No. 10, La Paz.
- POLANYI, Karl, et. al.
1957 *Trade and markets in the early empires*, Glencoe.
- POLO DE ONDEGARDO, Juan
[1951] 1916 "Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros", *Colección de Libros y Documentos referentes a la historia del Perú*, 1a. serie, vol. 3. Lima (reimpreso en 2da. serie de la misma colección, vol. 4, bajo el título "Del linaje de los incas y como conquistaron").
- RAMIREZ ZEGARRA, Juan
1575 *Información que hizo. . . corregidor de la provincia de Chucuito. . . de la tasa que pagauan los yndios. . .* Mss. Archivo General de Indias, Contaduría 1787.
- RAVINES, Rogger (ed.)
1970 *100 años de arqueología en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- RAVINES, Rogger
1972 "Secuencia y cambios en los artefactos líticos del Sur del Perú", *Revista del Museo Nacional*, XXXVIII, Lima.
1973 "Los caciques de Pausamarca: algo más sobre las etnias de Chachapoyas", *Historia y Cultura*, 6, Lima.
- ROLDAN, Juan
[1568] 1977 "Visita del pueblo de Ferreñafe de la Encomienda de Melchior de Hosorno vecino de la ciudad de truxillo", en Zevallos 1977.
- ROMERO, Carlos A. (ed.)
1924 "Libro general de la visita del virrey don Francisco de Toledo", *Revista Histórica*, VII, Lima.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
1962 "Nuevos datos sobre tenencia de tierras reales en el incario", *Revista del Museo Nacional*, XXXV, Lima.
1976 *Etnia y sociedad. Costa peruana prehispánica*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- ROWE, John H.
[1946] 1963 "Inca Culture at the time of the Spanish Conquest", *Handbook of Sout American Indians*, II (reimpresión, New York).
[1948] 1970 "El reino de Chimor", en Ravines 1970.
- SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro
Segunda parte de la Historia General llamada indica, edición de Angel Rosenblat, Emecé, Bs. As.
- SCHAEDEL, Richard P.
[1977] 1978 "Formation of the Inca State", *III Congreso Peruano. El Hombre y la Cultura Andina*, I, Lima.
- TOLEDO, Francisco de
[1570-75] 1924 "Libro general de la visita. . .", en Romero 1924.
- TRIMBORN, Hermann
1973 a "Nuevas fechas radiocarbónicas para algunos monumentos y sitios prehispánicos de la costa peruana" *Atti*, XI Congreso Internazionale degli Americanisti, I, Génova.
1973 b "Investigaciones arqueológicas en el Departamento de Tacna (Perú)" (*Atti*. . . citado). Y, Génova.
- TRIMBORN, Hermann et. al.
1975 *Investigaciones arqueológicas en los valles de Caplina y Sama (Dept. Tacna. Perú)*, Studia Instituto Anthropos, 25, Madrid.
- VALDIVIA, Gualberto
1847 *Fracmentos para la historia de Arequipa*, Arequipa.

- WACHTEL, Nathan
 [1971] 1976 *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*, Alianza Universidad, Madrid.
- WARMAN, Arturo
 1976 . . . *Y venimos a contradecir*, Ediciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones Superiores, INAH, México.
- ZARATE, Agustín de
 1555 *Historia del descubrimiento y conquista del Perú, con las cosas naturales que señaladamente allí se hallan, y los sucesos que ha auido. . .*
 En casa de Martín Nucio, Anvers.
- ZEWALLOS QUIÑONES, Jorge
 1975 "La visita del pueblo de Ferreñafe (Lambayeque) en 1563", *Historia y Cultura* 9, Lima.

* Este texto es la primera versión leída en la reunión "Native American States and Indianist Policy. Historical Consciousness of the Incas and Aztecas" (Stanford University, 6-9-diciembre 1978).